

112988

112988

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de los Sres. Emilio PADILLA MOLINA y Andrés JUVE PARRA, residentes en B a r c e l o n a - - - - - por "NUEVO SISTEMA INDICADOR LUMINOSO DE DIRECCION EN LOS VIRAJES PARA AUTOMOVILES Y VEHICULOS ANALOGOS" (Clase 89ª. Grupo 9º del Nomenclátor).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La Memoria descriptiva de la presente patente se refiere a un nuevo sistema indicador luminoso de dirección en los virajes para automóviles y vehículos análogos.

Dicho sistema presenta la ventaja de que puede indicarse clara y comodamente a los viandantes y a los demás vehículos la dirección que el que va provisto del sistema indicador va a seguir al efectuar un viraje, evitando con ello la confusión y peligro inherentes a las indicaciones hechas por medio del brazo.

Con objeto de dar una idea clara del objeto de la presente patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se muestra en las Figs. 1 y 2 los dos tipos de farol que componen el sistema indicador, en la Fig. 3 la disposición general del interruptor que se empleará para la maniobra de las señales y en las Figs. 4 y 5 dos vistas de un automóvil provisto de los faroles ya citados.

Consiste en esencia el nuevo sistema de referencia en utilizar para las indicaciones ya sea dos faroles (1) de forma y dimensiones adecuadas y de un material apropiado, que se colocarán en los guar-

112988

1

dabarroos traseros o en otro lugar perfectamente visible de la parte posterior del vehículo o cuatro de dichos faroles dos de los cuales en este caso, se colocarán en los guardabarroos delanteros.

Cada uno de dichos faroles irá provisto en su frente de una flecha (2) dirigida hacia la izquierda o hacia la derecha para los faroles colocados en el lado izquierdo y derecho del vehículo respectivamente (en el sentido de su marcha) cuya flecha estará pintada o adherida o también recortada, en el cristal o tapa frontal utilizada en dichos faroles, los cuales irán colocados en forma que las flechas sean aparentes desde el frente y parte posterior del vehículo en el sistema a cuatro faroles y desde la parte posterior solamente en el caso de utilizar solo dos, pudiendo naturalmente emplearse para los anteriores los mismos modelos posteriores, para lo cual bastará colocar en el lado anterior derecho el tipo de faro posterior izquierdo haciendo el mismo cambio para el lado anterior izquierdo, a fin de que las flechas anteriores y posteriores indiquen simultaneamente la misma dirección derecha o izquierda.



Para hacer aparentes las flechas en cuestión en el momento dado los faroles van provistos interiormente de una lámpara (3) del tipo y potencia convenientes, alimentada por la corriente eléctrica del coche, maniobrándose dichas luces con un interruptor adecuado (4) cuya palanca se hace girar hacia el lado en cuya dirección se desee efectuar el viraje, haciendo por tanto contacto en (5) o en (6) según se quiera girar a la izquierda o a la derecha, lo que provoca el encendido del farol o de los dos faroles izquierdos simultaneamente o del farol o de los faroles derechos, haciéndose aparentes las flechas correspondientes en ambos casos.

La corriente llegará al interruptor, por ejemplo, por el conductor (7) pasando a los faroles por otros conductores (8-9) sirviendo de segundo conductor la masa del coche, según el sistema de distribución eléctrica corrientemente empleado en los vehículos mecánicos pudiéndose no obstante emplear doble conductor en aquellos casos en que la mencionada distribución de corriente del vehículo así lo re-

quiera.

La maniobra del interruptor podrá efectuarse a mano o con el pie, hallándose aquel colocado en el tablier o en otro lugar conveniente.

Conservando ambas señales apagadas, -derecha-izquierda- es decir estando el interruptor en su posición media (FIG. 3) se indica que el vehículo va a seguir la dirección recta que ya lleva.

Por último en cada farol se colocarán los tornillos necesarios para su fijación al vehículo, los bornes para los conductores, soporte de la lámpara y cuantos elementos accesorios sean necesarios para el debido funcionamiento explicado.

Serán variables en la ejecución de la patente las dimensiones, forma y material de que esten fabricados los faroles, su potencia luminosa, sistema de fijación al coche o vehículo de que se trate, los medios empleados en su fabricación ya sean manuales o mecánicos, su acabado y en fin todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la propia patente.



N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1º. Un nuevo sistema indicador luminoso de dirección en los virajes para automóviles y vehículos análogos consistente en dos faroles colocados en los guardabarros traseros u otro sitio perfectamente visible en la parte posterior del automóvil, estando provisto cada uno de dichos faroles de una flecha pintada, adherida o recortada en la tapa de los mismos, dirigida dicha flecha hacia la izquierda y hacia la derecha para el farol colocado en el lado izquierdo y derecho respectivamente del vehículo, haciéndose aparente y visible desde la parte posterior de este último, una flecha u otra, a voluntad, por medio de una lámpara eléctrica colocada en el interior de cada farol, encendiéndose aquella por medio de la corriente del coche y mediante la maniobra

de un interruptor cualquiera de tipo adecuado.

- 2º. El sistema de la reivindicación anterior en el cual se utilizan dos faroles más, colocados en los guardabarras delanteros o parte anterior del vehículo estando la flecha de cada uno de dichos faroles dirigida en el mismo sentido que la del farol posterior del mismo lado, iluminándose y haciéndose visible cada flecha anterior por la parte frontal del vehículo y simultaneamente con la posterior respectiva.

Recaerá la patente sobre:

" NUEVO SISTEMA INDICADOR LUMINOSO DE DIRECCION EN LOS VIRAJES
PARA AUTOMOVILES Y VEHICULOS ANALOGOS "

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 27 de Abril de 1929.

Enrique Turis

Emilio Padilla

112088

Fig. 1

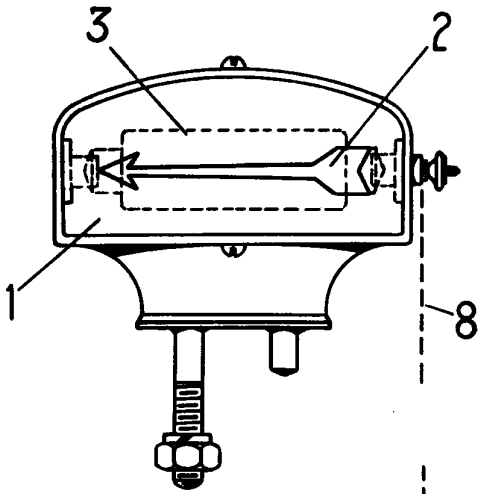


Fig. 2

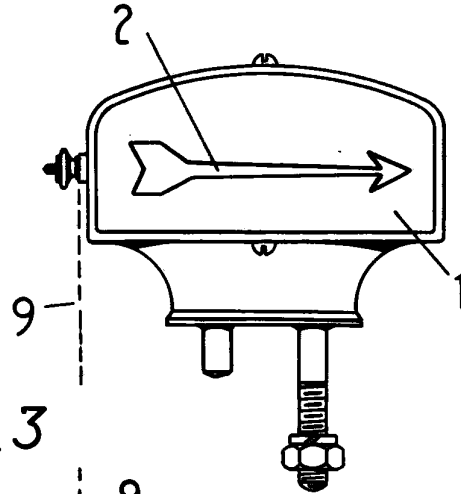


Fig. 3

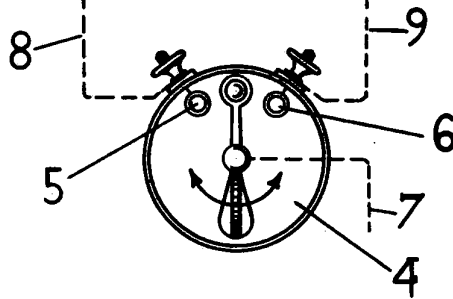


Fig. 4

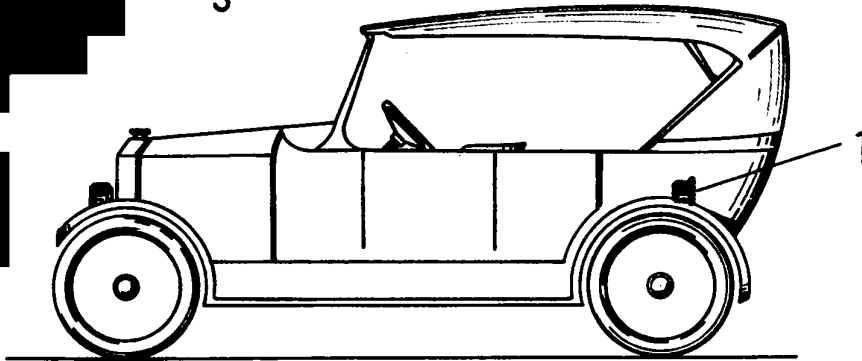
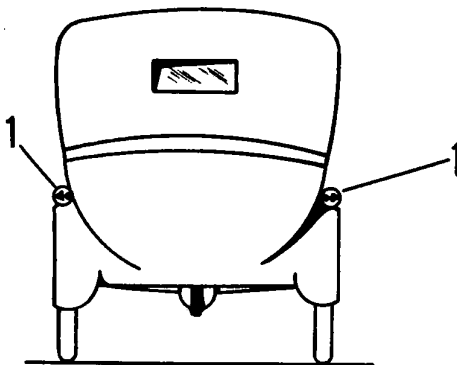


Fig. 5



Figs. 1, 2, 3 ESCALA 1:2

Figs. 4, 5, — 1:40

BARCELONA 27 DE ABRIL DE 1929.

Enrique J. Mill

Enrique J. Mill

Enrique J. Mill

